

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., primero (1º) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el contenido del memorial que antecede, el despacho dispone que mediante la secretaría del juzgado se requiera a la parte interesada y su apoderado judicial a través del correo electrónico por estos suministrado, **para que informen al despacho en que parroquia se inscribió el nacimiento de la señora LEONOR AREVALO DE NAVARRETE atendiendo que este ocurrió en el año de 1930 y alleguen copia de la partida de bautismo respectiva, lo anterior para elaborar el oficio de inscripción del apoyo aquí designado a la entidad que corresponda.**

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE
BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

Nº 104

De hoy 2 DE DICIEMBRE DE 2020

La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ
RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1faaf45c9c6a2d4b118734ed7ae7e8028123834844610d6432d785f008c0b670

Documento generado en 01/12/2020 08:14:21 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>